CAH
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Impulsamos tu Desarrollo

CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Entre

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Y

ONIRIA S.A.

Trabajos menores mediante pago de una suma global

Asunción - Paraguay
2014

CAH
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Impulsamos tu Desarrollo

Índice

Contrato de Servicios de Consultoría

Contrato de Servicios de Consultoría 3
1. Servicios 3
2. Plazo 3
3. Pagos 3
4. Administración del proyecto 4
5. Calidad de los Servicios 4
6. Confidencialidad 4
7. Propiedad de los materiales 5
8. Prohibición al Consultor de participar en ciertas actividades 5
9. Seguros 5
10. Cesión 5
11. Ley e idioma por los que se regirá el Contrato 5
12. Solución de controversias 5
13. Elegibilidad 5
Lista de Anexos 7
Anexo A: Términos de referencia y alcance de los Servicios 7
Anexo B: Personal del Consultor 11
Anexo C: Informes que el consultor debe presentar 13

CAH
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Impulsamos tu Desarrollo

Contrato de Servicios de Consultoría

TRABAJOS MENORES
MEDIANTE PAGO DE UNA SUMA GLOBAL
(FINANCIADOS POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO O CUALQUIER FONDO ADMINISTRADO POR EL BANCO)

CONTRATO

ESTE CONTRATO (el "Contrato") se celebra en este 13 de junio de 2014, entre **Crédito Agrícola de Habilitación** (el "Contratante"), con domicilio social en la calle Carios 362 y William Richardson y la firma ONIRIA S.A con RUC80023654-8(el "Consultor"), cuya oficina principal está ubicada en Capitán Ortiz 1900, Asunción Paraguay.

CONSIDERANDO QUE el Contratante tiene interés en que el Consultor preste los servicios que se señalan a continuación, y

CONSIDERANDO QUE el Consultor está dispuesto a prestar dichos servicios,

POR LO TANTO, LAS PARTES convienen en lo siguiente:

1. Servicios

(i) El Consultor prestará los servicios (los "Servicios") que se especifican en el Anexo A, "Términos de referencia y alcance de los Servicios", que forma parte integral de este Contrato.

(ii) El Consultor encomendará la prestación de los Servicios al personal que se enumera en el Anexo B, "Personal del Consultor".

(iii) El Consultor presentará los informes al Contratante en la forma y dentro de los plazos indicados en el Anexo C, "Obligación del Consultor de presentar informes".

2. Plazo

El Consultor prestará los Servicios durante el período que se iniciará el 13/06/2014 hasta el 13/02/2015, o durante cualquier otro período en que las Partes pudieran convenir posteriormente por escrito.

Carios 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefónica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Información: (595 21) 56 90 100 • Comunicación Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

3. Pagos

A. Monto máximo

El Contratante pagará al Consultor una suma no superior a **Gs . 148.210.480** (Guaraníes ciento cuarenta y ocho millones doscientos diez mil cuatrocientos ochenta) por los Servicios prestados conforme a lo indicado en el Anexo A. Dicha suma ha sido establecida en el entendido de que incluye todos los costos y utilidades para el Consultor, así como cualquier obligación tributaria a que éste pudiera estar sujeto.

B. Calendario de pagos

El calendario de pagos será el siguiente:

Gs.44.463.144 (Guaraníes cuarenta y cuatro millones cuatrocientos sesenta y tres mil ciento cuarenta y cuatro),correspondiente al **30%** del contrato, a la entrega y aprobación del informe de cumplimiento del punto 1 de los Términos de Referencia (conteniendo la estrategia de comunicación, con previa confirmación de conformidad por nota de la institución;

Gs.44.463.144(Guaraníes cuarenta y cuatro millones cuatrocientos sesenta y tres mil ciento cuarenta y cuatro),correspondiente al **30%** del contrato, a la entrega y aprobación del informe de cumplimiento de los ítems a, b y c del punto 2 de los productos esperados de los Términos de Referencia, con previa confirmación de conformidad por nota de la institución,

Gs.59.284.192 (Guaraníes cincuenta millones doscientos ochenta y cuatro mil ciento noventa y dos), correspondiente al **40%** del contrato, a la entrega y aprobación de informe final sobre los resultados obtenidos, incluidos los ítems d y e del punto 2 de los productos esperados, previa confirmación de conformidad por nota de la institución y la no Objeción Correspondiente por parte del BID.

TOTAL Gs.148.210.480

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefónica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Información: (595 21) 56 90 100 • Comunicación Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

C. Condiciones de pago

Los pagos se efectuarán en Guaraníes, dentro de los 30 días contados a partir de la presentación por el Consultor de las facturas en duplicado al Coordinador designado en el párrafo 4.

4. Administración del proyecto

A. Coordinador

El Contratante designa a la Ing. Clara Domínguez Miltos como Coordinadora del Contratante, quien será responsable de la coordinación de las actividades contempladas en este Contrato.

La aceptación y aprobación por parte del Contratante de los informes u otros elementos que deban proporcionarse, y la recepción y aprobación de las facturas para cursar los pagos quedara a cargo del Departamento de Comunicación, quien está representada en para fines de este contrato por la Lic. Norma Colman, Directora del Departamento.

B. Informes

Los informes enumerados en el Anexo C, "Obligación del Consultor de presentar informes", deberán ser presentados durante el desarrollo de las actividades asignadas, y constituirán la base para los pagos que deberán efectuarse conforme a lo indicado en el párrafo 3.

5. Calidad de los Servicios

El Consultor se compromete a prestar los Servicios de acuerdo con las normas más elevadas de competencia e integridad ética y profesional. El Consultor deberá reemplazar sin demora a cualquier empleado que haya sido asignado a un trabajo en virtud de este Contrato cuyo desempeño sea considerado insatisfactorio por el Contratante.

6. Confidencialidad

Durante la vigencia de este Contrato y dentro de los dos años siguientes a su término, el Consultor no podrá revelar ninguna información confidencial o de propiedad del Contratante relacionada con los Servicios, este Contrato o las actividades u operaciones del Contratante sin el consentimiento previo por escrito de este último.

7. Propiedad de los materiales

Todos los estudios, informes, gráficos, programas de computación u otros materiales preparados por el Consultor para el Contratante en virtud de este Contrato serán de propiedad del Contratante. El

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefónica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Información: (595 21) 56 90 100 • Comunicación Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

Consultor podrá conservar una copia de dichos documentos y programas de computación[2].

8. Prohibición al Consultor de participar en ciertas actividades

El Consultor conviene en que, tanto durante la vigencia de este Contrato como después de su terminación, ni el Consultor, ni su matriz, ni ninguna entidad afiliada a éste podrá suministrar bienes, construir obras o prestar servicios (distintos de los Servicios y de cualquier continuación de los mismos) para cualquier proyecto que se derive de los Servicios o esté estrechamente relacionado con ellos.

9. Seguros

El Consultor será responsable de contratar los seguros pertinentes.

10. Cesión

El Consultor no podrá ceder este Contrato o subcontratar ninguna parte del mismo, sin el consentimiento previo por escrito del Contratante.

11. Ley e idioma por los que se regirá el Contrato

El Contrato se regirá por las leyes de ***Paraguay***, y el idioma del Contrato será[3]**Español.**

12. Solución de controversias[4]

Todo litigio, controversia o reclamación que surja del presente contrato o que tenga relación con el presente Contrato, y que las Partes no puedan solucionar en forma amigable, deberá someterse a proceso de arbitraje del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay de la Cámara de Comercio y Servicios del Paraguay y serán resueltas de conformidad con el Reglamento del Centro, con sujeción a las modificaciones que las Partes pudieran acordar.

13. Elegibilidad

Los Consultores y sus Subcontratistas deberán ser originarios de países miembros del Banco. Se considera que un Consultor tiene la nacionalidad de un país elegible si cumple con los siguientes requisitos:

(a) **Un individuo** tiene la nacionalidad de un país miembro del Banco si el o ella satisface uno de los siguientes requisitos:

i. es ciudadano de un país miembro; o

ii. ha establecido su domicilio en un país miembro como residente "bona fide" y está legalmente

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefónica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Información: (595 21) 56 90 100 • Comunicación Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

autorizado para trabajar en dicho país.

(b) **Una firma** tiene la nacionalidad de un país miembro si satisface los dos siguientes requisitos:

i. está legalmente constituida o incorporada conforme a las leyes de un país miembro del Banco; y

ii. más del cincuenta por ciento (50%) del capital de la firma es de propiedad de individuos o firmas de países miembros del Banco.

Todos los socios de una asociación en participación, consorcio o asociación (APCA) con responsabilidad mancomunada y solidaria y todos los subcontratistas deben cumplir con los requisitos arriba establecidos.

En caso que el contrato de prestación de servicios de consultoría incluya el suministro de bienes y servicios conexos, estos bienes y servicios conexos deben ser originarios de países miembros del Banco. Los bienes se originan en un país miembro del Banco si han sido extraídos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. Un bien es producido cuando mediante manufactura, procesamiento o ensamblaje el resultado es un artículo comercialmente reconocido cuyas características básicas, su función o propósito de uso son substancialmente diferentes de sus partes o componentes.

14. **Fraude y corrupción**

14.1 El Banco Interamericano de Desarrollo (el "Banco") exige que todos los Consultores (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes) observen las Políticas para la Contratación y Selección de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo. En particular, el Banco exige que todos los Consultores (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes) que han presentado sus ofertas o que están participando en proyectos financiados por el Banco, observen los más altos niveles éticos, y denuncien al Banco todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tenga conocimiento o sea informado, durante el proceso de selección y de negociaciones o la ejecución de un contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos.[1] El Banco

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefónica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Información: (595 21) 56 90 100 • Comunicación Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

también adoptara medidas en caso de hechos o denuncias relacionadas con supuestos actos de fraude y corrupción, de acuerdo a los procedimientos administrativos del Banco.

POR EL CONTRATANTE	POR EL CONSULTOR
Firmado por **Amanda León Alder**	Firmado por **Camilo Guanes**
Cargo: Presidenta del Consejo Directivo	Cargo: Director ONIRIA S.A.

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefónica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Información: (595 21) 56 90 100 • Comunicación Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

Lista de Anexos
Anexo A: Términos de referencia y alcance de los Servicios

PARAGUAY

SEGUNDO PROGRAMA DE APOYO A LA MODERNIZACION DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

PR-T1096

TERMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para desarrollar una estrategia de comunicación del Crédito Agrícola de Habilitación

Estos Términos de Referencia son preliminares y podrán sufrir modificaciones

I. ANTECEDENTES

El Gobierno de Paraguay ha solicitado al Banco un apoyo relacionado a un mejor funcionamiento del sistema financiero rural y, en particular, a la reforma del Crédito Agrícola de Habilitación (CAH). El sector rural en Paraguay, como en otros países de la región, presenta retos particulares para ampliar la frontera de servicios financieros formales. Actualmente, el segmento de productores y empresarios rurales de mayores ingresos y rentabilidad es cubierto por intermediarios privados, a través de bancos, sociedades financieras y cooperativas, así como por el Banco Nacional de Fomento, empero la atención del segmento de pequeños productores o de bajos ingresos ha recaído fundamentalmente en el CAH.

El CAH enfrenta un posible problema de descapitalización y de insostenibilidad financiera a mediano plazo, ocasionado en parte por un elevado índice de morosidad y excesivos costos operativos que no alcanzan a ser cubiertos por las tasas de interés activas. La cartera es muy concentrada en términos de actividades. En cuanto a sus fuentes de fondeo, se limitan a aportaciones gubernamentales y un préstamo internacional.

Asimismo, enfrenta una serie de restricciones o debilidades institucionales, particularmente en materia de su gobierno corporativo y estructura organizacional, recursos humanos, contabilidad, tecnología en sistemas, administración de riesgos, procesos de gestión de créditos (desde el otorgamiento hasta la recuperación), así como la falta de una supervisión externa efectiva. Lo anterior con lleva a que la imagen pública de la institución se ha deteriorado.

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefónica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Información: (595 21) 56 90 100 • Comunicación Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

El Gobierno ha impulsado un proceso de fortalecimiento institucional del CAH para orientar lo hacia una entidad de micro finanzas para el sector rural y de sea embarcaren una reforma integral del mismo que permita cumplir su misión, guiada bajo los siguientes principios: i)subsidiariedad respecto de la actividad del sector privado, atendiendo los nichos viables no cubiertos por éste, ya sea por la rentabilidad o riesgos de los proyectos, el tamaño de los productores o su dispersión geográfica, y, en su caso, compitiendo lealmente; ii) sostenibilidad financiera de manera que garantice su permanencia como entidad especializada en micro finanzas y minimice el costo gubernamental; iii) regulación mediante una normativa equivalente a las Sociedades Financieras, que no le suponga ninguna ventaja competitiva respecto de éstas; iv) supervisión efectiva de la Superintendencia de Bancos; y v) con la capacidad de fomentar la formalización progresiva de los potenciales sujetos de créditos existentes, pero desde fuera de su balance.

El Banco ,con el objetivo general de fortalecer el sector productivo rural paraguayo a través de una mayor penetración y calidad de los servicios financieros disponibles, ha considerado un apoyo al CAH con el propósito de abordar la reforma institucional del CAH para transformar la en una entidad financiera eficiente y sostenible en el apoyo a los productores de bajos niveles de ingresos y microempresarios rurales, al construirlas bases técnicas organizacionales que permitan una gestión más eficiente.

Para acompañar este proceso de modernización y transformación del CAH es necesario que su cliente la meta y la población en general conozcan los cambios realizados, los nuevos objetivos, sus políticas y alcances de sus nuevas funciones, para lo cual se requiere de una estrategia de comunicación que incluya objetivos y acciones capaces de dar un reforzamiento y remozamiento de su imagen institucional.

II. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

El objetivo es diseñar y apoyar en la implementación de una estrategia de comunicación orientada a fortalecer y remozar la imagen institucional del CAH, tanto interna como externamente. Esta estrategia deberá transmitir los objetivos y alcances de la modernización y fortalecimiento del CAH, sus ventajas para el desarrollo productivo rural, así como fomentar la confianza del público en el proceso.

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefónica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Información: (595 21) 56 90 100 • Comunicación Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

III. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA

Tipo consultoría: Agencia de publicidad local y/o productoras.

Duración: Se estima un esfuerzo de 4 meses, discontinuos, durante un periodo máximo de un año.

Lugar principal de trabajo: República del Paraguay, particularmente en el Crédito Agrícola de Habilitación.

Costo Estimativo de la Consultoría: Gs. 148.500.000, impuestos incluidos.

Calificaciones: La agencia deberá poseer reconocida experiencia en campañas de imagen institucional o empresarial que logren el conocimiento y aceptación del mercado meta hacia la entidad y la difusión exitosa de su misión y objetivos, por lo que deberá tener mínimo 3años de experiencia en estas labores y contar dentro de su staff con especialistas en diseño, mercadeo y publicidad. Se requerirá la presentación de documentación que avale dicha experiencia.

Para la presente consultoría se requerirá que la empresa designe un ejecutivo de cuenta que coordine entre el equipo de la agencia y el equipo del CAH.

La agencia deberá poseer en su equipo de trabajo:

A 1. Especialista en marketing y planificación de la comunicación. Formación Académica: El personal propuesto deberá ser Profesional Universitario de las Carreras de Marketing, Comunicación Social, Publicidad o carreras afines.

A 2. Diseñador Gráfico. Formación Académica: El personal propuesto deberá ser Profesional Universitario o estudiante de las Carreras de Diseño Gráfico, Diseño Industrial, Formación Técnica en Diseño Gráfico o carreras afines.

A3 Especialista de producción audiovisual Formación Académica El personal propuesto deberá poseer Formación Técnica en producción audiovisual o carreras afines que le permitan tener los conocimientos técnicos requeridos.

IV. ACTIVIDADES

1. Diseñar y coordinar la implementación de una estrategia de comunicación con el Departamento de Comunicación, de acuerdo a los nuevos valores, misión y visión institucionales. Debe incluir las pautas generales, la población objetivo (ej. empleados del CAH, clientes, clientes potenciales, sociedad civil, organizaciones de productores, gobierno, medios,

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefónica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Información: (595 21) 56 90 100 • Comunicación Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

etc.) y las áreas de intervención y medios.

2. Diseñar productos para los distintos medios de comunicación (Medios impresos, Radio, audiovisual.)

3. Preparar campañas publicitarias de lanzamiento y promoción de los productos y servicios de la institución a publicitarse en los principales medios del país, así como campañas de refrescamiento y posicionamiento.

4. Realizar una actividad de difusión dirigida a líderes de opinión del sector rural que tengan incidencia en el desempeño del CAH.

V. PRODUCTOS ESPERADOS

1. Estrategia de comunicación de acuerdo a los nuevos valores, misión y visión institucionales y que la misma plantee objetivos comunicacionales, acciones dirigidas a la población objetivo (ej. empleados del CAH, clientes, clientes potenciales, sociedad civil, organizaciones de productores, gobierno, medios, etc.), áreas de intervención y productos de comunicación adecuados para colaborar con la gestión eficiente. La Estrategia deberá acompañar la estrategia vigente del CAH y ser acorde con las acciones de comunicación implementadas y/o que colabore en el mejoramiento de las mismas.

2. En el contexto de la estrategia se espera la formulación de Productos y Campañas para los distintos medios y formatos de comunicación, a continuación se especifican las necesidades identificadas a partir de la estrategia actual del CAH:

a) Impresos (Folletería, Agendas, Manuales de gestión, carteles y/o banners, Merchandasing u otros)

b) Audio (2 Spots radiales de productos y/o servicios nuevos)

c) Audiovisual (Video de presentación institucional y de productos y servicios)

d) Lanzamiento, promoción y difusión de los productos y servicios a ser lanzados por el CAH en el contexto de la innovación tecnológica y acercamiento al cliente y su realidad.

e) 4 Eventos de difusión de Productos y Servicios dirigidos a líderes de opinión del sector rural que tengan incidencia en el desempeño del CAH. En el interior.

VI. INFORMES Y DESEMBOLSOS

Los desembolsos serán equivalentes se realizarán de la siguiente forma:

- El 30% a la entrega y aprobación del informe de cumplimiento del punto 1

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefónica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Información: (595 21) 56 90 100 • Comunicación Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

(conteniendo la estrategia de comunicación);

- El 30% a la entrega y aprobación del informe de cumplimiento de los ítems a, b y c del punto 2 de los productos esperados;

- El 40% a la entrega y aprobación de informe final sobre los resultados obtenidos, incluidos los ítems d y e del punto 2 de los productos esperados, previa aprobación del Banco.

VII. COORDINACIÓN

La coordinación y evaluación de los trabajos de la consultoría estará a cargo del Departamento de Comunicación, con el soporte administrativo de la Unidad Ejecutora del Programa y bajo la supervisión de la representación del Banco en Asunción, República del Paraguay.

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefónica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Información: (595 21) 56 90 100 • Comunicación Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

Anexo B:Personal del Consultor

Nombre del personal	Área de Especialidad	Cargo asignado	Actividad asignada
Alexandra Niz	*Comunicación Pública y Social*	*Especialista en Planificación de la comunicación*	*Elaborar una estrategia de comunicación de acuerdo al plan estratégico del CAH*
Jorge Gomez	*Marketing*	*Especialista en Marketing*	*Diseñar una campaña de comunicación y productos creativos contemplados en la estrategia.*
Stella Canillas	*Diseño*	*Especialista en Diseño Gráfico*	*Diseño de materiales gráficos*
Joaquin Achaval	*Producción*	*Especialista en producción audiovisual*	*Producción de material audiovisual, institucional y spots de radio.*

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefónica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Información: (595 21) 56 90 100 • Comunicación Social: (595 21) 56 90 300
• Email: info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

CALENDARIO DE ACTIVIDADES DEL PERSONAL

	Nombre del personal	Contribución del personal (en un gráfico de barras)[2]													Total de la contribución persona-meses		
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	n	Sede	Campo[3]	Total
Extranjero																	
1	NO APLICA	[*Sede*]															
		[*Campo*]															
2	NO APLICA																
3	NO APLICA																
n																	
											Subtotal						
Local																	
1	Alexandra Niz														2		
																3	
2	Stella Canillas														2		
3	Joaquin Achaval																
																2	
4	Jorge Gómez														2		
																3	
											Subtotal					8	
											Total						

Tiempo completo
Tiempo parcial

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefónica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Información: (595 21) 56 90 100 • Comunicación Social: (595 21) 56 90 300
• Email: info@ccah.gov.py • www.ccah.gov.py

Anexo C: Informes que el consultor debe presentar

Se confeccionarán Informes de Avance con formato PDF e impreso A4, tipografía arial 11, interlineado simple, anillado. La **frecuencia según lo indicado en el Plan de Trabajo del Formulario TEC-6**

La recepción de los informes de la consultoría estará a cargo del Departamento de Comunicaciones del CAH con copia para la Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP)

De acuerdo a los Términos de referencia indicados en el Anexo A se espera los siguientes informes:

1er informe : De cumplimiento del punto 1 (conteniendo la estrategia de comunicación)

2do informe : De cumplimiento de los ítems a, b y c del punto 2 de los productos esperados.

3er informe : Final sobre los resultados obtenidos, incluidos los ítems d y e del punto 2 de los productos esperados.

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefónica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Información: (595 21) 56 90 100 • Comunicación Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py